

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1.481 + PARRAL.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO **HERNANDEZ.-**

DECRETO:

1. CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) MARIA VALLEJOS ACUÑA, Administrativo, Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	13.03.2014	21.03.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/E/P/nba. DISTRIBUTCION:

- Archivd.

Personal.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MISTRADO MUNICIPAL

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fon o: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl. parral@parral.cl



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

1
Legal t. Nº narios